

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 317/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional un refuerzo presupuestario asignado por Resolución N° 671/96 del Ministerio de Cultura y Educación.

Que la mencionada Resolución Ministerial asigna dicho refuerzo con destino a la Facultad Regional Buenos Aires, a fin de solventar los gastos de los trabajos previstos para la provisión y colocación de un cerco perimetral en el Parque Almirante Brown.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

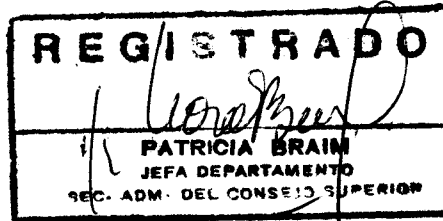
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 317/96 del señor Rec-

11..



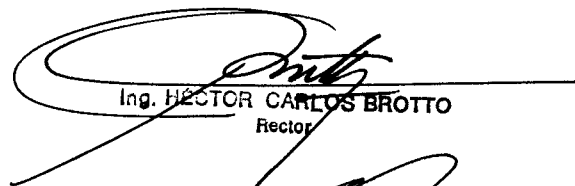
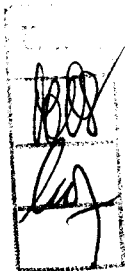
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

...//

tor, por la cual se incorpora al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, un refuerzo presupuestario asignado por Resolución N° 671/96 del Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 363/96



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO